

AÑO 1959

Expediente núm.



249430

249430

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INTRODUCCION

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE INTRODUCCION** por **DIEZ** años, en España

a favor de

Don Juan Fontanet Casajoana, de nacionalidad

española domiciliado en Sabadell (Barcelona)

calle de Isatorre núm. 58

por:

« Aparato mecánico guiador y ensanchador de tejidos* »

Nº 14513 :

Agente Sr. Iavín



249430

MEMORIA DESCRIPTIVA
PARA SOLICITAR
PATENTE DE INTRODUCCION
EN
ESPAÑA
por DIEZ años

por "APARATO MECANICO GUIADOR Y ENSANCHADOR DE TEJIDOS"
A nombre de:

Don Juan FONTANET CASAJOANA, de nacionalidad
española,

domiciliado en:

SABADELL (Barcelona), calle Iatorre, 58

El objeto de la presente solicitud de patente de
introducción, se refiere a un aparato mecánico que tiene
por objeto guiar y ensanchar los tejidos compensando cua-
lesquiera desviaciones de manera automática.

Este aparato es susceptible de montaje en toda

249430¹⁷⁶ MAY



clase de máquinas textiles, tanto mercerizadoras, como de estampado o cualesquiera otras.

10 El aparato que se preconiza está construido de manera que las telas agarran perfectamente, sus piezas son re-
cambiables con facilidad, ruedan sobre rodamientos a bolas
con lo que su funcionamiento es suave y silencioso, los bor-
des de la mercancía quedan así tratados con gran cuidado lo
que permite aplicar el aparato incluso a tejidos de materias
15 sintéticas, trabajan con seguridad a cualesquiera veloci-
dades, el peso de los mismos es reducido y su montaje es rápi-
do y sencillo.

El fundamento de estos aparatos es hacer que el ci-
lindro de presión esté solicitado por un resorte mediante una
palanca de posición regulable mediante un sector dentado man-
20 dado por un tren de engranajes accionado por un par de cilin-
dros de manera tal que, si el tejido se desvía, manda a este
par de cilindros que, a través del tren de engranajes, accio-
nan al sector y éste determina el balanceo de la palanca li-
berando la presión del cilindro de presión, con lo que el te-
25 jido queda libre y vuelve a colocarse en su posición correcta
por la acción tirante que se ejerce desde el otro orillo, a
cuyo efecto la pieza pasa sobre un par de aparatos cuyos jue-
gos de cilindros de presión forman ángulo con la dirección del
movimiento creando un efecto ensanchador, encargándose el par
30 de cilindros regulador de que este ensanchamiento se mantenga
dentro de los límites preestablecidos.

En los adjuntos planos se han representado un aparato
de los que se preconizan, un esquema de su organización inte-
rior y un esquema de montaje respectivamente en las figuras
35 1, 2 y 3.

249430 116



40 Como puede apreciarse, el aparato consta de un par de rodillos conductores (1) y (2) que trabajan oblicuamente a la dirección de traslación de la tela determinando un efecto ensanchador. El rodillo de presión de este par, (1), va montado en una palanca oscilante (3), solicitada por el resorte (4) de tensión regulable por el tornillo (5), estando mandada la oscilación de esta palanca por la cola (6) del sector dentado (7) que recibe accionamiento, a través del tren de engranajes (8), (9) y (10), del cilindro (11).

45 Este cilindro (11) fricciona con otro (12), montado basculante y con tensión elástica de aprieto por resorte, y normalmente permanece parado.

50 Cuando la tela (13) sobrepasa el límite de ensanchamiento preestablecido, se introduce entre los cilindros (11) y (12) haciendo rodar a ambos y el rodamiento del cilindro (11) determina el accionamiento del sector (7) cuya cola (6) provoca el balanceo de la palanca (3) que libera la presión entre los rodillos (1) y (2).

55 Al quedar libre el tejido, como se ejerce tracción sobre él desde el otro orillo, vuelve a su posición correcta y continúa su paso dentro del límite fijado.

60 Tantos veces como el ancho del tejido, en uno u otro orillo, sobrepase el límite fijado, los aparatos producirán automáticamente la corrección necesaria, a cuyo efecto se montan por pares tal como indica la figura 3.

65 Descrito suficientemente el objeto de la presente solicitud, así como la manera de realizarlo prácticamente, debe hacerse constar que es susceptible de cualesquiera modificaciones de detalle que no alteren su fundamento.

-:- N O T A -:-

249430a6



Los puntos de invención no propia ni nueva, pero no establecida ni practicada en España, que se presenten para que sean objeto de esta patente de introducción, por diez años, son los siguientes:

70

75

80

1ª.- Aparato mecánico guiador y ensanchador de tejidos, caracterizado porque, en combinación con un par de rodillos de ejes oblicuos a la marcha del tejido y determinativos de efecto de ensanchamiento, se monta, debajo de la placa soporte, una palanca oscilante acodada sobre uno de cuyos brazos va el cilindro de presión de par citado, estando esta palanca solicitada por un resorte de presión graduable y yendo articulada por su otro extremo con la cola de un sector dentado que engrana con un piñón solidario a una rueda que engrana, a su vez, con otro piñón solidario con un cilindro sobre el que se apoya, con tensión elástica y por fuera, a través de una ventanilla de la placa, otro cilindro montado oscilante y de longitud tal que el tejido pasa por entre ambos cuando sobrepasa el límite de ensanchamiento prefijado.

85

90

2ª.- Aparato mecánico guiador y ensanchador de tejidos, según reivindicación anterior, caracterizado porque, se monta por parejas, uno en cada orillo del tejido y con inclinación determinativa de efecto antagónico de ensanchamiento, con lo que, cuando el tejido sobrepasa el límite fijado entra entre los cilindros y obliga a girar al del interior que, a través del tren de engranajes, acciona al sector que, a su vez, obliga a bascular a la palanca liberando la presión que ejerce el rodillo presor, con lo que, debido a la tracción ejercida desde el otro orillo, el tejido recupera su posición correcta de paso.

95

3ª.- "APARATO MECANICO GUIADOR Y ENSANCHADOR DE

249430 76 117



TEJIDOS".

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado,

100

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 16 de Mayo de 1959

249430

16 MAY

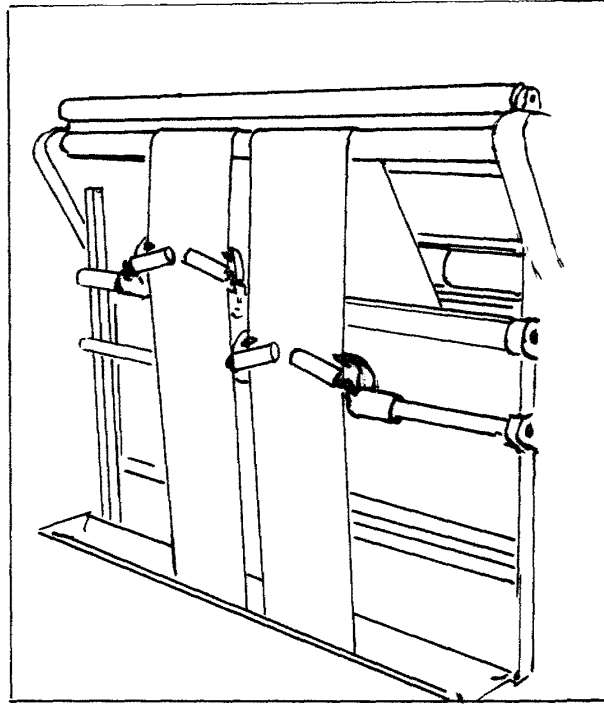


FIG. 3

16 MAY 1917

ESCALA VARIABLE

249430

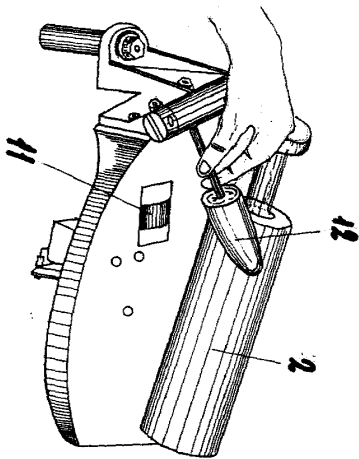


FIG-1

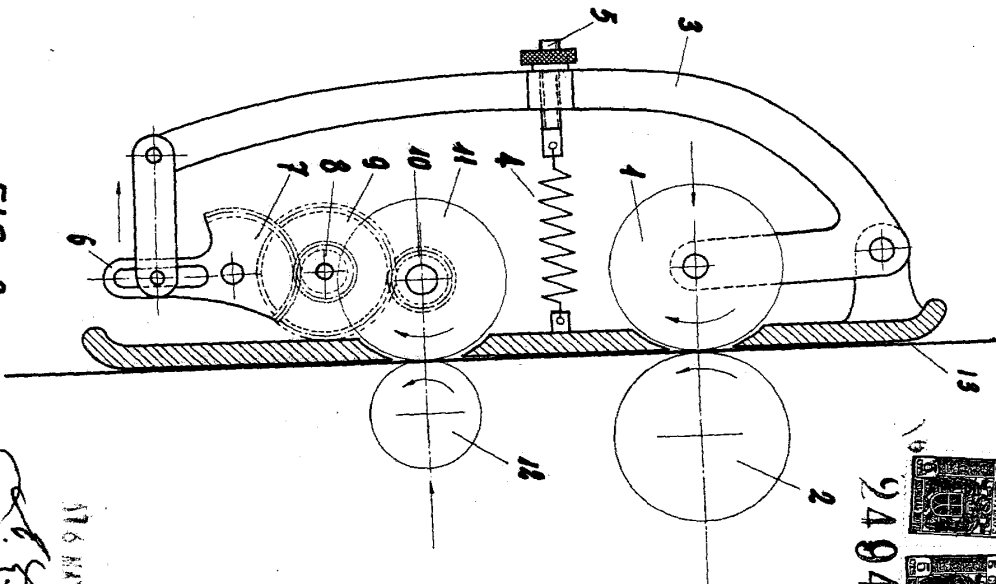


FIG-2

176 MAR 1959
J. Fontanet